MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal . Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN
AVANCEMOS
DIEGO RIOS

DICTAMEN U.O.C.

Referencia: CANCELACIÓN DE LLAMADO

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2022. "Contratación de Servicios técnicos y Profesionales de Asesoramiento y Acompañamiento a la UOC" **ID Nº 406.933.-**

Minga Guazú, 08 de junio de 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Que, en fecha 07 días de mes junio de 2022, se procede a la apertura de sobres de ofertas, presentándose para el efecto, un solo sobre de oferta. Posteriormente procedemos a postergar la apertura del llamado de *"Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales para Asesoramientos y Acompañamientos a la UOC"* ID *406.933*, para dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 3 de la Resolución Nº 483/21 y 30 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas

Que, en fecha 08 de junio del 2022, conforme Memorándum, de la Jefatura de Gabinete, ha solicitado a la Unidad Operativa de Contratación, la **Cancelación** del presente proceso de contratación, a fin de ajustar el presente Llamado a las necesidades actuales existentes en la Institución Municipal.

Que, conforme al Artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, expresa que: *"las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

En consecuencia, por razones de fuerza mayor y teniendo en cuenta que el proceso de contratación debe de ser modificado en las especificaciones técnicas, conforme a lo solicitado por la jefatura de Gabinete, y que la no modificación o reestructuración de dichas especificaciones podría ocasionar inconvenientes a la Institución Municipal, no satisfaciendo sus necesidades funcionales, el proceso de referencia tendría que ser ajustados a las necesidades actuales de la Institución Municipal.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Que, atento a las consideraciones citadas y de conformidad a las Leyes vigentes que rigen la materia, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Guazú, recomiendo:

1. **Cancelar la presente Contratación Directa Nº 06/2022.** "Contratación de Servicios técnicos y Profesionales de Asesoramiento y Acompañamiento a la UOC" **ID Nº 406.933.-**

2. **Solicitar a la Dirección responsable que realicen los ajustes necesarios a las Especificaciones Técnicas requeridos a fin de proseguir con los trámites correspondientes y realizar un proceso acorde a las necesidades existentes en la Institución Municipal.**

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Carlile Vazquez
Responsable de la
Unidad Operativa de Contratación